SEÑOR. JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA- CORDOBA E.S.D

DEMANDANTE	COOPERATIVA LEGAL NIT 901389398-4
DEMANDADO	LUZ NEIRA BURGOS HERNANDEZ
REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	23300-4089-001-2022-00012-00
ASUNTO	LIQUIDACION DEL CREDITO

Respetado señor juez, de autos conocidos, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, me permito:

PRIMERO: liquidar el crédito de la siguiente manera: DESDE EL 31/05/2021 AL 31/07/2021 INTERESES LEGALES Y MORATORIO DESDE EL 01/08/2021

	CAPITAL		INTERES PLAZO		TOTAL PLAZO		INTERES MORA		TOTAL MORA		DEUDA ACTUAL	
ĺ	\$	15.000.000,00	\$	225.000,00	\$	450.000,00	\$	375.000,00	\$	4.125.000,00	\$	19.575.000,00
•			ı	neses plazo				meses mora				
				2				11				

SEGUNDO: vencido el término del traslado correspondiente, solicito se apruebe o modifique la anterior liquidación del crédito.

GRAN TOTAL (capital + interés corriente + interés moratorio + costas y agencias en derecho): \$ 19.575.000

Del señor juez, Atentamente,

JUAN CARLOS BERASTEGUI PACHECO C.C. 10.771.851 DE MONTERIA T.P.

wan Berartequi

325.465 del C.S de la J jucabepa@hotmail.com Celular: 3123946635

LIQUIDACION DEL CREDITO, RAD 2022 12

COOPERATIVA MULTIACTIVA LEGAL <multiactivalegal@gmail.com>

Lun 18/07/2022 1:48 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cordoba - Cotorra <jprmpalcotorra@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑORES

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA - CÓRDOBA

E.S.D.

DEMANDANTE	LEGAL NIT 901389398-4
DEMANDADO	LUZ BURGOS
REFERENCIA	EJECUTIVO SINGULAR.
RADICADO	2022 12
ASUNTO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Por medio de la presente, me permito aportar la liquidación del crédito.

Atentamente

JUAN CARLOS BERASTEGUI PACHECO C.C 10.771.851 T.P 325.465 312 394 6635 jucabepa@hotmail.com